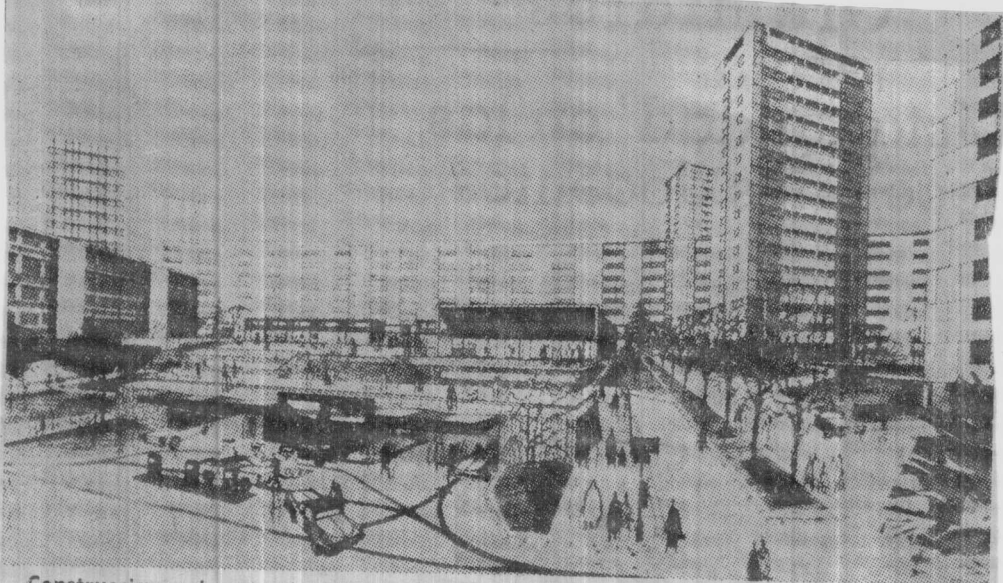


EN DEFENSA DEL GRAN MENDOZA



Construcciones de este tipo evitarían el crecimiento descontrolado de la ciudad.

## Renovación urbana: un enfoque aún utópico

Un grupo de profesionales mendocinos interesados en los problemas derivados del crecimiento del núcleo denominado Gran Mendoza, ha hecho llegar esta colaboración en carácter exclusivo para LOS ANDES. En ella se puntualizan los males y probables soluciones para una situación que amenaza convertirse en irreversible.

Durante la década de 1930, Le Corbusier, arquitecto suizo francés presentó al alcalde de París un plan muy completo y ambicioso para remplazar vetustos edificios por modernas construcciones en algunos

sectores de la capital francesa. La demolición debía alcanzar casas de departamentos de hasta 4 pisos, otrora antiguas residencias de ricos burgueses convertidos para ese entonces en conventillos donde el hacinamiento y la promiscuidad lucían galas. Antiguas ordenanzas le habían configurado a París una fisonomía especial, basada en un amanzanamiento irregular sobre las cuales se erguían moles edilicias compactas y monótonas de 4 a 6 pisos, con altísima densidad poblacional.

Le Corbusier presentó su "plan de cirugía urbana" para amputarle a la ciudad los focos insalubres realojando a la población en modernos monoblocks aislados, separados de la masa edilicia circundante, rodeados de parques y jardines donde los peatones se movieran con libertad y la población infantil gozara de espacios libres para sus juegos cotidianos. Las ventajas que tal plan ofrecía eran fáciles de descubrir: recuperación de los terrenos bien emplazados que disponían de todos los servicios e instalaciones, lograr una mayor densificación de la ciudad con un mejoramiento considerable de las condiciones de higiene y confort de la población en modernos edificios, y el establecimiento de pulmones verdes y espacios abiertos. La renovación implicaba cuantiosas inversiones además de las complicaciones provenientes del desalojo de los inmuebles, y Le Corbusier vio postergado su plan por casi 30 años.

Solo después de la segunda guerra mundial, el Estado intervino en forma directa y activa para resolver los graves problemas de la reconstrucción de las ciudades mutiladas y enfocar en forma definitiva la renovación urbana.

### El problema en nuestro país

En nuestro país, tal enfoque es aún utópico. El problema del déficit habitacional arroja cifras alarmantes y las medidas de gobierno en tal sentido se encuentran lejos de alcanzar una solución satisfactoria. La fisonomía de nuestras ciudades es también diferente y nos encontramos con una estructura urbana típica de toda ciudad extensiva. Los centros de las ciudades muestran la heterogeneidad edilicia; edificios modernos de varias plantas intercalados con antiguas residencias bajas e incluso con innumerables baldíos.

La ciudad crece en extensión y se suceden redes inter-

mica y conveniente, la provisión de los servicios y equipamientos necesarios.

b) La formación de entidades o sociedades de economía mixta con capitales del Estado y privadas, que asumieran el carácter de empresas, planificando y construyendo viviendas y concentrándolas en aquellos lugares donde la demanda habitacional responde a una necesidad concreta.

c) Mediante la sanción de normas legales: leyes provinciales y nacionales, ordenanzas municipales, que fomenten las inversiones privadas en aquellos sectores planificados, que desgraven impositivamente los terrenos destinados a ese uso en la zona y los graven considerablemente cuando se afecten a uso distinto.

De esta manera, el desarrollo y la renovación urbanas no quedarían libradas exclusivamente al interés privado y se obtendría la deseada concentración habitacional en función del desarrollo económico de toda la zona. Con ello se habría conseguido alojar a la población en viviendas adecuadas en proyecto, servicios y equipamiento, próximas a sus lugares de trabajo.

### Peligros de nuestra realidad

Existen reglamentaciones que tratan de encauzar la formación de los nuevos núcleos poblacionales, como la Ley de Loteos vigente, pero en nuestro sistema de libre economía y disposición de la tierra, dicho texto no puede garantizar ni lo podría reglamentación alguna, el buen criterio para los emplazamientos y las urbanizaciones.

Para ello sería necesario el contralor de las inevitables presiones económicas, siendo una solución no tan idealista ni utópica como pareciera, la intervención directa del Estado en el juego de la libre competencia.

Países democráticos occidentales, como Francia, Inglaterra, Dinamarca y Suecia entre otros, han demostrado que la acción estatal en la planificación y renovación urbanas además de ser convenientes, resulta fundamental, no sólo para basar el progreso actual, sino el futuro de las comunidades.

De continuar la política actual de no intervención estatal, implicará un crecimiento desordenado de la ciudad, la dispersión de la sociedad, las cuantiosas inversiones en caminos y equipamientos para obtener nuevas barriadas tristes y amorfas y el problema seguirá sin resolverse.